

**2016 - 2017**

INFORME

DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE…

Manta-Manabí-Ecuador

[**A. DATOS GENERALES** 3](#_Toc456862202)

[1.1. NOMBRE DE LA CARRERA: 3](#_Toc456862203)

[1.2. NOMBRE DEL DECANO/A: 3](#_Toc456862204)

[1.3. MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD: 3](#_Toc456862205)

[1.4. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUCIÓN: 3](#_Toc456862209)

[1.5. RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA ………………………. 3](#_Toc456862213)

[1.6. ESTRUCTURA ORGÁNICO DE LA CARRERA. 4](#_Toc456862214)

[1.7. BREVE HISTORIA DE LA CARRERA. 4](#_Toc456862215)

[1.8. PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA 5](#_Toc456862219)

[1.9. BASE LEGAL: 5](#_Toc456862220)

[**B. FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GÉNERICO**. 8](#_Toc456862221)

[1. PERTINENCIA 8](#_Toc456862222)

[2. PLAN CURRICULAR 8](#_Toc456862223)

[3. ACADEMIA 8](#_Toc456862224)

[4. AMBIENTE INSTITUCIONAL 9](#_Toc456862225)

[5. ESTUDIANTES 9](#_Toc456862226)

[**C. MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO** 10](#_Toc456862227)

[Criterio Pertinencia 10](#_Toc456862228)

[Criterio Plan Curricular 11](#_Toc456862229)

[Criterio Academia 13](#_Toc456862230)

[Criterio Ambiente institucional 16](#_Toc456862231)

[Criterio Estudiantes 19](#_Toc456862232)

[**D. CONCLUSIONES** 21](#_Toc456862233)

[**E. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO** 21](#_Toc456862234)

# DATOS GENERALES

|  |
| --- |
| **NOMBRE DE LA CARRERA:** |
|  |

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL DECANO/A:** |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD: | | |
| NOMBRES | DESIGNACIÓN | CORREO INSTITUCIONAL |
|  | Primer Vocal |  |
|  | Segundo Vocal |  |
|  | Representante Estudiantil |  |
|  | Representante de Empleados y Trabajadores |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.4. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOEVALUCIÓN:** | | |
| NOMBRES | DESIGNACIÓN | CORREO INSTITUCIONAL |
|  | Presidente |  |
|  | Miembro Docente |  |
|  | Miembro Docente |  |
|  | Miembro Docente |  |
|  | Miembro Docente |  |

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA ……………………….

El …………(ubicar fecha de creación), se acordó crear la ………………….(ubicar nombre de la carrera) en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la ULEAM, cuyo primer director fue el ……………………………(nombre del primer director ).

Con fecha …………… 19……., el H. Consejo Universitario de la ULEAM, elevó al rango de Facultad a la Escuela de …………….(nombrar la carrera), por…………..…….(razón de la creación).

La carrera de ……………………….(ubicar profesión), tienen la visión de formar ……………………………………….(ubicar visión de la carrera).

Como se encuentra estipulado en la misión, la carrera contribuye en ……………………..(ubicar misión).

El objetivo de la carrera es de formar profesionales ………………………………(detallar objetivos educativos)

## ESTRUCTURA ORGÁNICO DE LA CARRERA.

La estructura organizacional actual de la …………………….(nombre de la carrera) está constituida por una Junta de Facultad, Consejo de Facultad, Decanato, Coordinación Académica, Cuerpo Docente, Comisiones Permanentes, Personal Administrativo y de Servicio.

## BREVE HISTORIA DE LA CARRERA.

|  |  |
| --- | --- |
| CRONOLOGÍA ACADÉMICA | |
| AÑO | ACONTECIMIENTO |
|  | Ej. Creación de la Facultad de |
|  | Ej. Diseño curricular |
|  | Ej. Rediseño curricular |

Antecedentes, logros generales alcanzados, dificultades superadas, compromisos asumidos y desafíos que se derivan del proceso de autoevaluación, utilizando como referentes la normativa vigente en el Ecuador, parámetros internacionales de calidad en educación superior, el modelo y parámetros de calidad del CEAACES, entre otros. . ***Máximo una (1) página***

## PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA CARRERA

La Carrera ……… , durante el periodo académico 2015 – 2016 (1) y (2), mantuvo una planta docente de 20 profesores con una dedicación a Tiempo Completo, 5 docentes a Medio Tiempo y 2 docentes a tiempo parcial, además de y 7 administrativos; El personal docente y administrativo de la carrera ………. , contribuye con el fortalecimiento de la política de gestión de la calidad.

Agregar tabla

## BASE LEGAL:

**Que** el art. 94 de la Ley Orgánica de Educación Superior -LOES- (2010) establece que: “La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución”

**Que** el art. 98 de la LOES (2010) determina que: “La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el presupuesto que las instituciones del Sistema de Educación Superior, aprueben se hará constar una partida adecuada para la realización del proceso de autoevaluación”.

**Que** el art. 99 de a LOES (2010) determina que: “La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica”.

**Que** el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: “La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior: autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia”.

**Que** el art. 12 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que: “La selección de las Carreras, Programas o Posgrados específicos para la autoevaluación se sujetará a las prioridades emitidas por el CEAACES o por la ejecución de la Planificación de autoevaluación debidamente validada por la CEI”.

**Que** el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “ Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

La autoevaluación es el resultado de aprendizaje de cada Carrera, Programa o Posgrado específico y será diseñado y ejecutado por las Unidades Académicas o las respectivas instancias de Posgrados; debiendo presentarse los informes en los formatos estandarizados por la CEI y el DEI. Los resultados servirán como insumo para los planes de mejoras y las medidas curriculares necesarias para el mejoramiento del desempeño de los logros de aprendizajes de los estudiantes”.

**Que** el art. 14 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la conformación del Equipo de Evaluación Interna: “El DEI en conjunto con la autoridad académica y la Comisión de Evaluación Interna de la Carrera, Programa o Posgrado Específico, conformarán el Equipo responsable del procesos de autoevaluación.

**Que** el art. 15 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que las funciones del Equipo de Evaluación Interna: “son funciones del equipo de Evaluación Interna:

1. Observar la metodología y utilizar los instrumentos estandarizados;
2. Cumplir con el cronograma y agenda aprobada;
3. Verificar la información mediante revisión documental y/u observación física, según corresponda;
4. Apoyar en la elaboración del informe de autoevaluación del entorno y resultados de aprendizajes;
5. Observar las disposiones del presente reglamentos.
6. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones

**Que** el art. 16 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que la socialización y Aprobación: “Corresponde a la Comisión de Evaluación Interna de las Carreras, Programas o Posgrados Específicos; realizar la socialización y difusión del informe preliminar de autoevaluación previa aprobación del organismo competente.

Una vez socializado y aprobado el informe final de autoevaluación, se remitirá copia certificada al DEI para su registro y sistematización para los informes globales; además se publicará el mismo en los portales web oficiales de la ULEAM”.

**Que** el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en sesión extraordinaria, realizada el .. de …. de …., aprobó el plan de autoevaluación de carreras período……

**Que** el Pleno de la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM, en la tercera sesión ordinaria, llevada a cabo ….. de ….de ….., aprobó la agenda para el proceso de autoevaluación de carreras.

# FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR CRITERIO DE ACUERDO AL MODELO GÉNERICO.

## PERTINENCIA

**Fortalezas**

**Debilidades**

## PLAN CURRICULAR

**Fortalezas**

**Debilidades**

## ACADEMIA

**Fortalezas**

**Debilidades**

## AMBIENTE INSTITUCIONAL

**Fortalezas**

**Debilidades**

## ESTUDIANTES

**Fortalezas**

**Debilidades**



# MATRIZ DE RESULTADOS POR CRITERIO

Para el proceso de evaluación el modelo ha definido **20 indicadores cuantitativos y 17 cualitativos, que dan un total de 37 indicadores,** a cada uno de los cuales le corresponde una fórmula explícita en el documento (indicadores cuantitativos), o una valoración (Altamente Satisfactorio, Satisfactorio, Poco Satisfactorio, Deficiente) de sus elementos que establece una relación de orden (indicadores cualitativos) .

1. **Altamente Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.
2. **Satisfactorio:** La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.
3. **Poco satisfactorio:** La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.
4. **Deficiente:** La carrera no cumple con el estándar definido evidenciando deficiencia que compromete seriamente la consecución de los objetivo, y/o la información presentada para la evaluación tiene falencias que impiden un análisis adecuado.

## Criterio Pertinencia

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | **Tipo** | **Estándar** | **Valoración** | **Sustentación y/u observaciones** |
| Estado Actual y Prospectiva | Cualitativo | La oferta académica debe responder a la demanda académica en función de las necesidades del mercado ocupacional regional o nacional; vinculado con la estructura productiva actual y potencial de la provincia o región, y a la política nacional de ciencia y tecnología. |  |  |
| Indicador | **Tipo** | **Estándar** | **Valoración** | **Sustentación y/u observaciones** |
| Proyectos/Programas de Vinculación con la  Sociedad | Cualitativo | Los programas/ proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados para atender las demandas de los sectores sociales relacionadas con la carrera, deben alinearse al perfil de egreso de la carrera y al plan nacional de desarrollo, y deben tener una estructura formal de programas o proyectos. |  |  |
| Perfil  Profesional | Cualitativo | El perfil profesional de la carrera debe abordar todas las áreas de importancia clave de la profesión, así como identificar acciones observables para comunicar expectativas de los profesionales, desarrollar el plan de estudios alineado a las necesidades de la profesión, y garantizar la evaluación del aprendizaje consistente con las expectativas de las partes involucradas. |  |  |

## 

## Criterio Plan Curricular

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Tipo | Estándar | Valoración | Sustentación y/u observaciones |
| Perfil de  Egreso | Cualitativo | El perfil de egreso de la carrera debe construirse con la participación de actores internos y externos a la carrera; de tal manera que garantice la coherencia con el plan de estudios de la misma y responda a las necesidades del perfil profesional. |  |  |
| Estructura  Curricular | Cualitativo | Los elementos de la estructura curricular de la carrera, deben estar adecuadamente  interrelacionados entre sí para responder de manera coherente al perfil de egreso y al plan de estudios. |  |  |
| Plan de  Estudios | Cualitativo | El plan de estudios de la carrera debe interrelacionar coherentemente la  planificación curricular, la malla curricular, los lineamientos metodológicos para el proceso de enseñanza aprendizaje, los lineamientos y estrategias de evaluación estudiantil, y las líneas de investigación y de prácticas pre -profesionales. |  |  |
| Programa de las  asignaturas | Cualitativo | Los programas analíticos de las asignaturas en los diferentes niveles de formación, deben describir los objetivos, contenidos, recursos, forma de evaluación, bibliografía y cronograma de actividades, y ejecutarse a través de sílabos planificados para cada período académico ordinario; en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso. |  |  |
| Prácticas en relación a las  asignaturas | Cualitativo | Las actividades prácticas correspondientes realizadas en laboratorios/centros de simulación/talleres deben planificarse, ejecutarse y evaluarse en total correspondencia con el sílabo de cada asignatura y el plan de estudios. |  |  |

## Criterio Academia

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Tipo | Estándar | Valoración | Sustentación y/u observaciones |
| Afinidad  Formación  Posgrado | Cuantitativo | El estándar mínimo de calidad se fija considerando un mínimo de 40% de doctores y por tanto 60% de maestros, es decir, el estándar toma el valor de 64%. |  |  |
| Actualización  científica y/o  pedagógica | Cuantitativo | La actualización científica y / o pedagógica de los profesores de la carrera permite mejorar sus competencias profesionales y/o pedagógica especializadas. El 100 % de los docentes de la carrera deberá haber participado en eventos de actualización científica por periodo académico. |  |  |
| Titularidad | Cuantitativo | La estabilidad de todos los profesores es indispensable para el funcionamiento de la carrera. El 60% de los profesores debe ser titular. |  |  |
| Profesores de TC,MT,TP | Cuantitativo | La planta de los profesores que dedican su tiempo completo a las actividades de la carrera debe garantizarse, en este sentido, se espera que un mínimo de 75% de los docentes sean tiempo completo y un 25% distribuido para los docentes con dedicación a medio tiempo y tiempo parcial. |  |  |
| Estudiantes por profesor | Cuantitativo | La cantidad de profesores a TC debe ser la adecuada para dedicarse a las actividades académicas con los estudiantes. El mínimo de calidad establece una relación máxima de 30 estudiantes por cada profesor a TC. |  |  |
| Distribución  Horaria | Cualitativo | La distribución horaria de los profesores debe ser coherente con los objetivos de la carrera, con la programación académica, con los proyectos de investigación y con los proyectos/programas de vinculación de la carrera. |  |  |
| Producción académico -  científica | Cuantitativo | Se espera que el resultado de los proyectos de investigación desemboque en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas. El estándar establece un mínimo de 1 en el índice definido por el CEAACES, equivalente a un promedio de un artículo por cada docente a tiempo completo, en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0. |  |  |
| Producción  Regional | Cuantitativo | La producción en revistas indexadas es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, las revistas que tienen impacto regional son una herramienta adecuada para hacerlo. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras se genera el paso hacia la producción en revistas de impacto internacional, por tanto el estándar es de cinco artículos por docente a TC durante los últimos tres años. |  |  |
| Libros o capítulos de libros | Cuantitativo | La producción de material bibliográfico es esencial dentro de la academia. El mínimo esperado es de un promedio de 1 libro por profesor a TC, durante 6 años, es decir, estadísticamente hablando, 0,5 libros durante los últimos 3 años. |  |  |
| Ponencias | Cuantitativo | La presentación de los avances o resultados de una investigación, en eventos académicos o científicos es un proceso gradual, la carrera debe participar en mecanismos intermedios de participación.  Desde este punto de vista, se espera una participación masiva mientras, por tanto el estándar es de cinco ponencias por docente a TC durante los últimos tres años. |  |  |

## Criterio Ambiente institucional

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Tipo | Estándar | Valoración | Sustentación y/u observaciones |
| Dirección/  Coordinación  Académica | Cualitativo | La dirección/coordinación de la carrera, debe seguir políticas y normativas que contemplen la planificación y seguimiento académico y curricular, estar conformada por un responsable o equipo que cumpla los requisitos para ejercer el cargo y evidenciar la realización de actividades de gestión académica acordes con la planificación. |  |  |
| Evaluación del  Desempeño  Docente | Cualitativo | La carrera debe disponer de un sistema de evaluación docente  conforme a la normativa vigente, cuyos resultados sean periódicos, hayan sido difundidos y sustenten estrategias de retroalimentación y propuestas para el mejoramiento del desempeño docente y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. |  |  |
| Seguimiento del sílabo | Cualitativo | La carrera debe aplicar un sistema/proceso de seguimiento del sílabo de todas las asignaturas programadas en la planificación académica vigente, con la participación de estudiantes, profesores y autoridades, cuya información sea utilizada en el mejoramiento de la planificación microcurricular. |  |  |
| Seguimiento al Proceso de  Titulación | Cualitativo | La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación. |  |  |
| Seguimiento a graduados | Cualitativo | La carrera debe aplicar un sistema de seguimiento a graduados que provea de información útil para la toma de decisiones y el mejoramiento de la oferta académica. |  |  |
| Seguimiento de prácticas pre-  profesionale  s | Cualitativo | La carrera debe gestionar convenios con instituciones afines a la carrera y, planificar el control, seguimiento y evaluación de las prácticas pre- profesionales en actividades afines o coherentes con el perfil de egreso o con el área |  |  |
| Calidad de  la  información | Cuantitativo | La carrera debe haber proporcionado el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: **puntual, consistente, completa y formal.** |  |  |
| Bibliografía básica | Cuantitativo | La carrera debe contar con el material bibliográficos mínimo contemplado en el sílabo  El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación. |  |  |
| Calidad bibliográfica | Cuantitativo | El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación. |  |  |
| Funcionalidad | Cuantitativo | El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación. |  |  |
| Equipamiento | Cuantitativo | El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación. |  |  |
| Disponibilidad | Cuantitativo | El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación. |  |  |

## Criterio Estudiantes

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Indicador | Tipo | Estándar | Valoración | Sustentación y/u observaciones |
| Tutorías | Cualitativo | La carrera debe garantizar el acceso de los estudiantes a un sistema de orientación y acompañamiento académico continuo a través de actividades de tutorías ejecutadas por los profesores, in situ o en entornos virtuales, de manera individual o grupal. |  |  |
| Actividades complementarias | Cualitativo | La carrera debe promover la participación de sus estudiantes en actividades complementarias relacionadas con aspectos científicos, políticos, culturales, deportivos y artísticos, que contribuyan a su formación integral. |  |  |
| Actividades vinculadas con la  colectividad | Cualitativo | La carrera debe contar con un sistema o registro para la coordinación, el control, seguimiento y evaluación de la participación estudiantil en las actividades vinculadas con la colectividad, en correspondencia con los programas / proyectos en los que interviene la carrera. |  |  |
| Bienestar  Estudiantil | Cualitativo | La carrera debe promover la aplicación de las políticas de bienestar estudiantil que garanticen el acceso de sus estudiantes, en el marco de la normativa. |  |  |
| Participación en la  Acreditación | Cualitativo | La carrera debe garantizar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de evaluación y acreditación de la carrera, a través de mecanismos que posibiliten que sus propuestas sean tomadas en cuenta, para el mejoramiento de la calidad de la educación. |  |  |
| Tasa de retención | Cuantitativo | La carrera debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios. El porcentaje de retención mínimo esperado es de 80%. |  |  |
| Tasa de titulación | Cuantitativo | Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%. |  |  |

# CONCLUSIONES

# PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

LUGAR Y FECHA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA EMITIDA POR EL CONSEJO DE FALCULTAD DE APROBACIÓN (INCLUIR EN ANEXO)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE: NOMBRE:**

**CI: CI:**

**DECANO COORDINADOR DE CARRERA**

**NOMBRE:**

**CI:**

**PRESIDENTE COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN INTERNA DE LA CARRERA**

.